



TRANSFERENCIA DE FONDOS

DECRETO EXENTO N° 194

DALCAHUE, 22 de enero de 2015.

VISTOS: La Ley 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias; el Art. N° 27; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; la reunión ordinaria N° 74 del Concejo Municipal de Dalcahue; la petición de la Junta de Vecinos de San Juan; los artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIÉRASE: A la Junta de Vecinos N°13 de San Juan; representada por **BLANCA ESTER BAHAMONDE PAREDES, Rut:** , la suma de **\$450.000.- (Cuatrocientos cincuenta mil pesos)**, para cubrir gastos de **"ANIVERSARIO SECTOR SAN JUAN"** motivo por el cual el municipio y el Concejo Municipal ha aprobado la asignación de recursos, que debe ser estipulado en un convenio de transferencia.

IMPÚTESE: El gasto que se genere por este concepto a la cuenta **24.01.004.128. Organizaciones de sectores rurales. 030307.-**

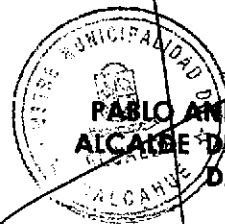
ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Archivo

PALP/RPSN/LAVB/dbbu.




PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE